

**AVISO LEGAL:** Debido a que las leyes de compensación al trabajador cambian a menudo y varían de estado a estado, por favor visite siempre la página web de Administración de Riesgos Empresariales (ERM) de DU para obtener información actualizada sobre el proceso de DU, formularios de reporte e información sobre seguros en <https://www.du.edu/risk/workers-compensation>. Por favor visite <https://cdle.colorado.gov/dwc> para información sobre los beneficios, reglas y leyes de compensación al trabajador de Colorado. Si usted está trabajando fuera de Colorado, por favor visite la página oficial de compensación de trabajadores de su estado para información sobre los beneficios, reglas y leyes de su estado.

### **PROCESO DE REPORTE DE LESIONES:**

All required DU forms are available on DU's Enterprise Risk Management (ERM) website at <https://www.du.edu/risk/workers-compensation>.

**En caso de lesiones graves o que pongan en peligro la vida, acuda inmediatamente al médico. Esto incluye todas las lesiones por pinchazo de aguja.**

**Todos los empleados deben completar los pasos 1-3 para reportar todas las lesiones dentro de las 24 horas de que ocurra la lesión, excepto cuando un empleado está lidiando con una lesión que amenaza su vida o una lesión grave, en cuyo caso el empleado debe completar los pasos 1-3 una vez que su condición se haya estabilizado.**

1. **Revise y firme una copia de la lista de Proveedores Médicos de Compensación Laboral.**
2. **Rellene el Formulario de reporte de lesión del empleado** (disponible en inglés y español). Es obligatorio para todas las lesiones, incluso si no tiene previsto recibir tratamiento médico.
3. **Envíe ambos formularios a su supervisor en un plazo de 24 horas desde que ocurrió la lesión.** Si su supervisor no está disponible, envíe los formularios cumplimentados por correo electrónico a [risk@du.edu](mailto:risk@du.edu) y copie a su supervisor en el correo electrónico. Por favor, no escanee los formularios directamente a ERM en caso de que la bizhub de su unidad esté desconectada. En su lugar, escanee los formularios y reenvíelos por correo electrónico a [risk@du.edu](mailto:risk@du.edu) para que pueda confirmar que los formularios han sido escaneados y enviados a ERM.

**Para abrir un reclamo de compensación de trabajadores (WC), debe completar las acciones establecidas en los pasos a continuación.** La presentación de una reclamación de WC es opcional. Sin embargo, si tarda en buscar tratamiento en un proveedor médico autorizado, puede resultar más difícil determinar si su lesión está relacionada con el trabajo. WC sólo cubre las lesiones que están relacionadas con el trabajo, lo que significa que la lesión se produjo como resultado de completar sus funciones de trabajo. Pinnacle, el proveedor de seguros de WC de DU, revisará los hechos de su reclamo y las notas de su proveedor médico de WC para determinar si la lesión está relacionada con el trabajo.

4. **Busque tratamiento en uno de los proveedores médicos aprobados que aparecen en la lista de Proveedores Médicos de Compensación Laboral.** Si acude a un proveedor médico que no esté incluido en la lista de Proveedores Médicos de Compensación Laboral, es posible que el seguro de compensación laboral de DU no cubra sus gastos médicos. Si usted va a la sala de emergencias de un hospital, también debe buscar tratamiento en uno de los proveedores médicos aprobados que aparecen en la lista de Proveedores Médicos de Compensación Laboral.

Si solicita tratamiento en Concentra y le dicen que Concentra necesita autorización de DU, pida a Concentra que llame a su supervisor (o a otro supervisor de su unidad si su supervisor no está disponible). Los supervisores pueden autorizar la primera cita en Concentra.

Para los estudiantes empleados, el Centro de Salud y Asesoramiento de DU (HCC) no es un proveedor aprobado, y cualquier factura del HCC no será cubierta por el seguro de WC de DU.

Dado que el número de reclamación del WC no suele estar disponible durante las 24-72 horas, las clínicas le atenderán en la primera cita sin número de reclamo.

**5. Citas médicas de rutina:** DU no está legalmente obligado a ofrecer a los empleados tiempo libre para asistir a citas médicas. Sin embargo, DU permite a los empleados tomar tiempo libre para asistir a citas médicas de WC que necesitan ser programadas durante horas de trabajo. Se espera que los empleados programen todas las citas médicas de WC para minimizar la interferencia con sus deberes de trabajo, y los empleados deben consultar con sus supervisores para determinar cuando programar citas médicas de WC.

**6. Entregue puntualmente a su supervisor una copia de la documentación sobre el estado de su lesión WC después de todas las citas.** Los empleados deben mantener al día a sus supervisores sobre sus restricciones físicas y su estado médico en relación con las lesiones del WC. Si usted no va a ver a su supervisor en persona de manera oportuna después de sus citas, usted debe escanear o tomar una foto legible de su papeleo y enviarlo por correo electrónico a su supervisor.

**7. Restricciones físicas:** Si un proveedor médico autorizado indica restricciones físicas en su documentación, su supervisor determinará si las restricciones documentadas limitan su capacidad para desempeñar las funciones esenciales de su puesto de trabajo y/o si sus funciones pueden modificarse para tener en cuenta dichas restricciones físicas. Una adaptación del WC puede incluir un horario temporalmente reducido. Si DU no puede ajustar sus deberes consistentes con sus restricciones físicas, usted puede estar fuera del trabajo hasta que sus restricciones cambien y/o DU pueda ajustar sus deberes consistentes con sus restricciones.

Por favor note que DU puede requerir que usted regrese a trabajar en cualquier momento que DU pueda ofrecer acomodaciones de WC para tratar sus restricciones físicas. Si usted se niega a regresar al trabajo, sus beneficios de tiempo perdido WC serán terminados.

**8. Faltas al trabajo y beneficios por tiempo perdido:** Si usted falta al trabajo debido a una lesión WC, usted puede ser elegible para beneficios de tiempo perdido. No tendrá derecho a los beneficios por tiempo perdido hasta que haya visitado a un proveedor médico autorizado y haya faltado tres turnos, sin incluir la fecha de la lesión. Los beneficios por tiempo perdido de WC pagan el tiempo perdido debido a la lesión a 2/3 de su salario regular. Los empleados no pueden completar el tercio restante de su salario con tiempo de enfermedad o vacaciones. Los empleados sindicados deben consultar con su supervisor las condiciones aplicables del convenio colectivo vigente.

Si en algún momento se le pagan beneficios por tiempo perdido a través del seguro WC, pero su tiempo no pagado no se introdujo correctamente en su hoja de horas de DU, la universidad deducirá la cantidad duplicada de su cheque de pago en períodos de pago posteriores.

**9. PioneerTime:** Cuando usted falta al trabajo debido a una lesión de WC, incluyendo tiempo perdido para citas de WC, su supervisor debe agregar una línea de "Workers Comp Tracking" a su hoja de tiempo e incluir la cantidad de tiempo perdido debido a la lesión de WC. Esto es sólo seguimiento y no afecta a su salario, por lo que si usted está usando tiempo libre pagado (enfermedad o vacaciones), también debe incorporarlo en PioneerTime. Por favor, siga la tabla de abajo para saber cómo registrar el tiempo libre en su hoja de tiempo.

Los empleados no pueden añadir "Workers Comp Tracking" a su propia hoja de horas de trabajo. Los empleados deben comprobar la exactitud de su hoja de horas de trabajo y hablar con su supervisor para realizar cambios antes de que el empleado apruebe su hoja de horas de trabajo.

Informe de lesiones y procedimientos de compensación laboral para **empleados** de DU

	¿Cubierto por el seguro de accidentes de trabajo?	Lo que se debe introducir en la hoja de horas de trabajo:
<b>Fecha del accidente</b>	No está cubierto por el seguro de accidentes de trabajo.	Puede utilizar el tiempo por enfermedad (o vacaciones) si no completa su turno en la fecha de la lesión. Si no tiene suficiente tiempo libre pagado acumulado, el resto del turno no se paga.
<b>Los tres (3) primeros turnos perdidos después de la fecha de la lesión</b>	No cubierto inicialmente por el seguro de accidentes de trabajo.	Puede utilizar el tiempo de enfermedad (o vacaciones). Si no tiene suficiente tiempo libre pagado acumulado, los turnos no serán pagados.
<b>Cuarto turno perdido y después</b>	El seguro de accidentes de trabajo empieza a pagar los beneficios por tiempo perdido en el cuarto turno.	<b><i>Debe tomar un descanso no pagado.</i></b>
<b>Si usted falta más de 14 turnos</b>	WC sigue pagando beneficios de tiempo perdido y ahora pagará por los primeros tres turnos perdidos después de la fecha de la lesión. ERM trabajará con su unidad y con el Departamento de Salarios para realizar el ajuste.	<b><i>Debe seguir tomando un descanso no pagado.</i></b>
<b>Fecha en que el médico determina que no hay restricciones físicas</b>	No está cubierto por el seguro de accidentes de trabajo.	Los beneficios por tiempo perdido finalizan en la fecha anterior a esta cita. Puede utilizar el tiempo por enfermedad (o vacaciones) por cualquier tiempo perdido en la fecha de esta cita.
<b>Fecha en que el médico determina que ha alcanzado la mejoría médica máxima ("MMI")</b>	No cubierto por el seguro de accidentes de trabajo. Se trata de la fecha real en la que se alcanza la MMI y se recibe el alta del tratamiento, no la fecha estimada de MMI que algunos proveedores médicos utilizan durante el tratamiento.	Los beneficios por tiempo perdido finalizan en la fecha anterior a esta cita. Puede utilizar el tiempo por enfermedad (o vacaciones) por cualquier tiempo perdido en la fecha de esta cita.

10. **Protección del empleo y FMLA:** WC no ofrece protección del empleo. Sin embargo, los empleados pueden ser elegibles para la protección del empleo a través de la Ley de Licencia Médica Familiar (FMLA). Por favor, póngase en contacto con [benefits@du.edu](mailto:benefits@du.edu) para ver si usted es elegible para la protección FMLA o si tiene alguna pregunta acerca de FMLA.

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

El proveedor del seguro de WC de DU es Pinnacol Assurance, y el número de póliza es 2224632.

Este documento resume los procedimientos de DU y Pinnacol para la compensación laboral (WC). Para obtener más información sobre WC y posibles beneficios, consulte el sitio web de compensación de trabajadores de su estado. El sitio web de WC de Colorado es <https://cdle.colorado.gov/dwc>.

Si usted tiene una lesión que no está relacionada con el trabajo o decide no pasar por el proceso de WC y desea buscar acomodaciones relacionadas con una lesión, puede explorar el proceso de adaptaciones ADA para empleados de DU. Aquí hay un enlace a la página web de la ADA para empleados de DU: <https://operations.du.edu/accessibility/content/employee-visitor-and-applicant-accommodations>.

Si tiene preguntas o dudas sobre el proceso de WC de DU, por favor envíe un correo electrónico a [risk@du.edu](mailto:risk@du.edu).